

## RESOLUCIÓN UPTP N° 90/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, PARA EL PERIODO 2026 – 2030.**

Asunción, 27 de abril de 2026

**VISTO:** El Memorandum DEC 15/2026, a través del cual el Decanato eleva al Rectorado la propuesta de Plan de Desarrollo de las carreras de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay (UPTP) y su mecanismo de seguimiento, a los efectos de su aprobación oficial.

La Resolución UPTP N° 89/2026, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay para el periodo 2026 – 2030.

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay fue creada por Ley N° 6096 de fecha 31 de mayo de 2018, como una entidad pública, según lo establecido en el Artículo 1 de su ley de creación, por lo que se halla supeditada a las normas establecidas en la Ley N° 4995/2013 “de Educación Superior”.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y las resoluciones concordantes emitidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), establecen que las instituciones de educación superior deben garantizar la calidad de la enseñanza mediante procesos sistemáticos de evaluación, seguimiento y mejora continua de sus programas académicos.

Que, conforme al Glosario del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobado por Resolución 132 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de

## RESOLUCIÓN UPTP N° 90/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, PARA EL PERIODO 2026 – 2030.**

la Educación Superior (ANEAES): "(...) a efectos de los mecanismos establecidos por la ANEAES, se entenderá por Plan de Desarrollo aquel documento de gestión que elabora la Facultad, Unidad Académica, Carrera o Programa teniendo en cuenta las políticas, ejes y objetivos estratégicos, establecidos por la institución en su Plan Estratégico (PE). Dicho documento debe evidenciar cómo esas políticas, ejes y objetivos estratégicos institucionales, serán desarrollados atendiendo su naturaleza, en el horizonte temporal, acorde a lo establecido en el PE, a más de determinar los recursos financieros, el sistema de seguimiento y evaluación de las metas establecidas."

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, la cual establece que las instituciones deben contar con instrumentos de planificación que orienten su gestión hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Que, mediante Resolución UPTP N° 145/2024, la Universidad adopta la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP 2015, comprometiéndose a fortalecer sus sistemas de planificación, control y evaluación institucional.

Que, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP:2015, el componente de Control de la Planificación establece que la institución debe definir un marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su misión, el logro de su visión y el alcance de sus objetivos institucionales.

## RESOLUCIÓN UPTP N° 90/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, PARA EL PERIODO 2026 – 2030.**

Que, el Plan de Desarrollo de las carreras de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay ha sido elaborado en base al Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, mediante un proceso participativo, que involucró a autoridades académicas, directores de carrera, docentes y unidades técnicas de la institución, a través de instancias de análisis, diálogo y construcción conjunta. Este enfoque ha permitido consolidar una propuesta alineada con las necesidades del contexto nacional e internacional, así como con los lineamientos estratégicos institucionales.

Que, la implementación del presente plan permitirá fortalecer la calidad y pertinencia de la oferta académica, promover la formación de profesionales altamente competentes, consolidar la vinculación entre universidad, industria y sociedad, e impulsar procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el referido Plan y su Mecanismo de Seguimiento, como instrumento rector del desarrollo académico de las carreras de la Universidad.

Que, por Resolución CSU UPTP N° 01/2026, el Consejo Superior Universitario refrenda el Acta N° 02/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, por la cual se designa al señor Jorge Daniel Duarte Rolón como Rector de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

## RESOLUCIÓN UPTP N° 90/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, PARA EL PERIODO 2026 – 2030.**

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY

#### RESUELVE

- Artículo 1°.- Aprobar** el Plan de Desarrollo de las Carreras de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, para el periodo 2026 - 2030, el cual forma parte íntegra de la presente Resolución, como Anexo I.
- Artículo 2°.- Aprobar** el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo de las Carreras de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, para el periodo 2026 - 2030, el cual forma parte íntegra de la presente Resolución, como Anexo II.
- Artículo 3°.- Disponer** la implementación del referido Plan y Mecanismo en todas las dependencias institucionales, conforme a las metas, indicadores y líneas de acción establecidos.
- Artículo 4°.- Encomendar** a la Dirección General de Asuntos Académicos, a través de la Dirección de Calidad Académica, el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan aprobado, debiendo informar periódicamente al Rectorado sobre los avances y resultados.
- Artículo 5°.- Encomendar** al Decanato la difusión del Plan de Desarrollo de las Carreras de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay, y su correspondiente Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, a fin de garantizar su conocimiento y aplicación en todos los niveles de la organización.

**RESOLUCIÓN UPTP N° 90/2026**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, PARA EL PERIODO 2026 –  
2030.**

**Artículo 6°.- Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

**Abg. CINTHYA NOEMÍ RUIZ**  
Secretaria General

**Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN**  
Rector

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**



**PLAN DE DESARROLLO**

**2026 - 2030**



Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

## Datos de Identificación

**Institución:** Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay.

**Carreras habilitadas:** Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática.

**Período del Plan:** 2026 - 2030.

Rector	Jorge Duarte
Decano	Joel Prieto
Dirección General de Asuntos Académicos	Perla Sosa
Secretaria General	Cinthy Ruíz
Dirección General de Posgrado	Idelin Molinas
Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	Magdalena Espínola
Dirección General de Gestión de Personas	María Elena Morales
Dirección General de Administración y Finanzas	Ana Sandoval
Dirección de Actualización y Capacitación Continua	Giancarlo Camperi
Dirección de Calidad Académica	Liz Vázquez
Dirección Operativa Académica	Andrea Riego
Dirección de Carreras: Ingeniería Informática e Ingeniería Electromecánica	Horacio Sosa
Dirección de Carreras: Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	Sebastián Rivarola





**Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I**

Dirección de Asuntos Estudiantiles	Liliana Cuevas
Dirección de Pasantía y Extensión Universitaria	Fabio Oviedo
Dirección de Relaciones Interinstitucionales.	Andrea Wehrle
Departamento de Acreditación de Carreras	José Cabrera
Departamento de Expedición de Documentos y Titulación	Azir Aguayo
Auditoría Interna	Sheyla Duarte
Dirección de Asesoría Jurídica	Helena Acuña
Dirección de TIC	Roberto Jiménez





Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

## Índice

PORTADA	1
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	2
ÍNDICE	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Misión	6
1.3 Visión	6
1.4 Principios y Valores	6
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	7
3. MODELO DE GOBERNANZA ESPECIAL	8
4. MODELO EDUCATIVO	9
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10
6. CUADRO DE MANDO	11
A. Objetivo Estratégico 1: Garantizar la excelencia académica y profesional en niveles de grado y postgrado, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	12
B. Objetivo Estratégico 2: Implementar programas de extensión universitaria vinculados a las problemáticas sociales y diversidades culturales.	16
C. Objetivo Estratégico 3: Potenciar la investigación científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento.	17
D. Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la calidad de la gestión institucional de la Universidad.	19
7. CONCLUSIÓN	21

## 1. Introducción

El plan de desarrollo de las carreras de ingeniería civil, ingeniería electromecánica, ingeniería industrial e ingeniería informática de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay, se elaboró en forma colaborativa y participativa por actores de la comunidad educativa que la conforman, como una eficaz y eficiente herramienta de gestión para el desarrollo de dichas carreras en términos de calidad educativa en permanente proceso de mejora, en concordancia con la misión y visión institucionales.

Este documento orienta las acciones prioritarias para el período 2026-2030, y podrá ser ampliado en función a criterios de pertinencia y adecuación. Los responsables del cumplimiento de cada acción están definidos, además de la previsión del presupuesto a destinar para su eficiente y efectiva implementación. El seguimiento integral se verificará mediante indicadores de cumplimiento claramente establecidos y estará a cargo de la Dirección de Calidad Académica, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos.

Los objetivos de este plan de desarrollo están alineados al plan estratégico institucional, y serán implementados a través de proyectos enfocados a trabajar en diferentes aspectos tales como: el plantel académico, los estudiantes, los planes y programas de estudio, investigación, seguimiento a egresados, difusión-extensión, organización-gestión de la carrera, infraestructura-equipamiento, vinculación académica, sistematización informática, y evaluación del desempeño académico/administrativo del docente de la carrera.

Los documentos de referencia considerados para la elaboración del plan de desarrollo fueron: el estatuto de la UPTP, el plan estratégico institucional del periodo 2026-2030, y la matriz de evaluación de la ANEAES.

### 1.1 Antecedentes

La Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) es una institución pública de educación superior creada como parte de un proyecto estratégico de cooperación bilateral entre Paraguay y la República de China (Taiwán). Su origen, evolución y régimen legal configuran un modelo singular dentro del sistema universitario nacional.

La creación de la UPTP fue impulsada en el marco de los 60 años de relaciones diplomáticas entre Paraguay y Taiwán. La Ley N° 4022/2010 aprobó el Convenio de Cooperación en Cultura, Educación, Ciencia y Deporte, el cual sentó las bases para futuras iniciativas como la UPTP, orientadas a fortalecer el capital humano y tecnológico del Paraguay.



## Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

La ley de creación N° 6096/2018 promulgada el 31 de mayo de 2018 otorga existencia jurídica a la UPTP y un régimen normativo especial, suspendiendo algunos artículos de la Ley N°4995/13 de Educación Superior relacionados con la gobernanza universitaria, permitiendo un modelo binacional de cogestión con participación taiwanesa.

La UPTP adoptó su estatuto institucional, que la define como una entidad pública autónoma y autárquica. Éste regula sus fines, régimen académico, estructura de gobierno, y facultades para dictar sus propias normativas.

Las actividades académicas tuvieron apertura en 2019, año en el cual se realizó el primer examen de ingreso e iniciaron las clases con cuatro carreras de ingeniería. Desde entonces, la universidad mantiene un calendario académico regular, aprobado por resolución rectoral, consolidando su funcionamiento educativo.

La universidad cuenta con las carreras de ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería electromecánica, ingeniería informática. Todas estas ofertas académicas cuentan con habilitación definitiva extendida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y son desarrolladas de acuerdo con estándares internacionales, en idioma inglés. Actualmente la institución se consolida como un referente en educación y colaboración internacional gracias al apoyo de la Embajada de la República de China (Taiwán) y la National Taiwan University of Science and Technology – NTUST (Taiwan Tech).

Finalmente, la UPTP desarrolla alianzas estratégicas con industrias y universidades para la ejecución de actividades de investigación y desarrollo, buscando dar respuesta a necesidades específicas.

### 1.2 Misión

“Somos una universidad que impulsa el desarrollo científico, industrial y tecnológico de Paraguay y la región, formando líderes guiados por la excelencia académica y la investigación.”

### 1.3 Visión

“Ser una universidad líder y referente internacional en la generación de conocimiento científico, reconocida por su rigor académico y calidad formativa, su innovación tecnológica y compromiso con el desarrollo sostenible.”

### 1.4 Principios y valores

Los principios y valores establecidos en el Estatuto de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay constituyen el fundamento que guía el quehacer universitario y la manera en que





## Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

la institución se vincula con la sociedad. Son la base que orienta nuestras decisiones y acciones, y que da coherencia a los objetivos estratégicos definidos en este Plan.

En este sentido, la UPTP reafirma como principios rectores los siguientes valores:

### **Igualdad**

Garantizamos el acceso, la permanencia y el trato equitativo de todas las personas, sin discriminación, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

### **Libertad**

Fomentamos el pensamiento crítico, la libertad académica y la expresión de ideas, como base del conocimiento, la innovación y la vida democrática.

### **Justicia**

Actuamos con transparencia, equidad y respeto a las normas, asegurando procesos justos en la gestión, la docencia, la investigación y la convivencia institucional.

### **Solidaridad**

Promovemos la cooperación, el compromiso social y el trabajo conjunto para contribuir al bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad.

### **Pluralismo**

Reconocemos y valoramos la diversidad de ideas, culturas y perspectivas, promoviendo el diálogo y la convivencia en un entorno académico abierto e inclusivo.

## **2. Objetivos del plan de desarrollo**

- a) Fortalecer las líneas misionales y los objetivos de las carreras de ingeniería informática, ingeniería civil, ingeniería electromecánica, ingeniería industrial de la Facultad de Ingeniería, con miras a la mejora continua.
- b) Orientar la ejecución de las acciones a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la UPTP en el periodo 2026-2030
- c) Desarrollar la cultura de la evaluación y la autorregulación.



### 3. Modelo de gobernanza especial

La UPTP opera con una estructura de gobierno integrada por el Consejo Superior Universitario y el Rectorado, con participación de autoridades paraguayas y representantes de Taiwán, como lo exige su régimen binacional.





---

## Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

---

### 4. Modelo educativo

La Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) adopta un modelo educativo orientado a la excelencia académica, la formación integral de profesionales y la vinculación directa con el desarrollo productivo e industrial del Paraguay. Este modelo se sustenta en la cooperación académica y tecnológica con la República de China (Taiwán), lo que permite incorporar buenas prácticas internacionales, innovación pedagógica y estándares de calidad reconocidos a nivel global.

El modelo educativo de la UPTP se basa en el aprendizaje centrado en el estudiante, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, científicas y humanas. La enseñanza integra teoría y práctica, con énfasis en la investigación aplicada, la transferencia tecnológica y la solución de problemas reales del entorno nacional, especialmente en los sectores estratégicos de la industria, la tecnología y la innovación.

Asimismo, el modelo fomenta una formación ética, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible del país. La autonomía normativa e institucional de la UPTP permite la actualización continua de planes de estudio, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación, asegurando su alineación con las necesidades del mercado laboral y las políticas educativas nacionales.

La comprensión de la historia, el marco legal y la identidad institucional de la UPTP es fundamental para fortalecer este modelo educativo y proyectarlo de manera coherente en el Plan Estratégico Institucional 2026–2030.

De esta forma, el modelo educativo se convierte en el eje central para la consolidación, sostenibilidad y proyección futura de la universidad, garantizando una educación de calidad, pertinente y con impacto social.



---

Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

---

## 5. Objetivos estratégicos

Los objetivos definidos por la UPTP funcionan como una hoja de ruta integral que guía la toma de decisiones, orienta la asignación de recursos y alinea los esfuerzos de toda la comunidad hacia un mejoramiento continuo.

La definición de estos objetivos representa un compromiso ineludible con la calidad, la pertinencia y el impacto social. Cada objetivo se logra a través de la realización de acciones, medibles con indicadores y estableciendo metas para cada uno de éstos. De esta forma, se proporciona el marco de referencia necesario para medir el progreso, fomentar la mejora continua y responder de manera proactiva a los desafíos que se presentan.

Para materializar nuestra misión y consolidar el desarrollo integral de la institución, se han definido objetivos prioritarios que abarcan las cuatro dimensiones sustantivas del quehacer universitario: la formación, la vinculación con el medio, la generación de conocimiento y la administración.

En este sentido, los objetivos establecidos son:

**Objetivo Estratégico 1:** Garantizar la excelencia académica y profesional en niveles de grado y postgrado, conforme a los estándares nacionales e internacionales.

**Objetivo Estratégico 2:** Implementar programas de extensión universitaria vinculados a las problemáticas sociales y diversidades culturales.

**Objetivo Estratégico 3:** Potenciar la investigación científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento.

**Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer la calidad de la gestión institucional de la Universidad.





---

Resolución UPTP 90/2026 - Anexo I

---

## 6. Cuadro de mando

El cuadro de mando para el plan de desarrollo de las carreras de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay constituye una herramienta estratégica de gestión orientada al seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos propuestos. Su propósito es traducir la planificación estratégica en resultados concretos, mediante la definición de acciones, sus indicadores, metas y responsables. Con esta herramienta, se podrá monitorear el desempeño en las distintas áreas del quehacer universitario.

En este marco, el cuadro de mando permite visualizar de manera integrada el avance propuesto para la institución, facilitando la toma de decisiones informadas, la optimización en la asignación de recursos y la implementación de acciones correctivas oportunas. Asimismo, promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso de los distintos actores institucionales con los objetivos estratégicos definidos.

En los siguientes apartados se presenta en cuadro de mando para los cuatro objetivos estratégicos definidos para las carreras de la UPTP.



### A. Objetivo Estratégico 1: Garantizar la excelencia académica y profesional en niveles de grado y postgrado, conforme a los estándares nacionales e internacionales.

Dimensión: Excelencia académica y formativa

Acciones	Indicador	Unidad de medida	Metas					Responsable	Presupuesto
			2026	2027	2028	2029	2030		
AE 1.1 Gestión del proceso de acreditación conforme a las normativas de la ANEAES	Porcentaje de carreras postuladas que obtienen acreditación de ANEAES	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Asuntos Académicos	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.2 Desarrollo y fortalecimiento de programas de intercambio estudiantil y movilidad académica docente.	Número de estudiantes en programas intercambio	Número	177	87	10	15	15	Decanato / Dirección de Asuntos Estudiantiles	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de docentes en programas de movilidad	Número	1	2	2	2	2	Decanato	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.3 Gestión de la evaluación y retroalimentación del desempeño para mejorar el rendimiento	Porcentaje de satisfacción de la comunidad educativa sobre la calidad de la formación académica.	Porcentaje	10%	40%	70%	80%	90%	Dirección General de Asuntos Académicos / Dirección de Calidad Académica	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”

Acciones	Indicador	Unidad de medida	Metas					Responsable	Presupuesto
			2026	2027	2028	2029	2030		
académico de estudiantes y docentes.	Porcentaje de docentes capacitados en estrategias de evaluación y retroalimentación de los aprendizajes.	Porcentaje	70%	70%	80%	80%	100%	Dirección General de Asuntos Académicos / Dirección de Calidad Académica	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.4 Formación profesional de grado y posgrado acorde a la demanda laboral.	Porcentaje de programas de grado actualizados según demanda laboral.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Decanato	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de Programas de Postgrado activos (Maestría, Doctorado)	Número	1	1	1	1	2	Dirección General de Posgrado/Asuntos Académicos	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de programas de formación continua lanzados en el año (Especialización, Diplomado)	Número	0	2	4	6	8	Dirección General de Posgrado/ Dirección General de Asuntos Académicos/Dirección de Actualización y Capacitación Continua	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.5 Generación de vínculos estratégicos, nacionales e internacionales, con instituciones, empresas, organizaciones de la sociedad civil y universidades.	Número de alianzas estratégicas documentadas	Número	5	8	9	10	12	Dirección de Relaciones Interinstitucionales	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.6 Soporte al ciclo de vida profesional de los egresados de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay	Porcentaje de egresados contactados	Porcentaje	25%	40%	50%	60%	70%	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria / Dirección de Relaciones Interinstitucionales	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”

AE 1.6 Soporte al ciclo de vida profesional de los egresados de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay	Número de vínculos laborales generados	Número	5	10	15	25	35	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria / Dirección de Relaciones Interinstitucionales	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de actividades ofrecidas a la Red Alumni	Número	1	2	3	4	5	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria / Dirección de Relaciones Interinstitucionales	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.7 Plan de posicionamiento Internacional aprobado e implementado.	Porcentaje de planes de internacionalización presentados y aprobados según plan operativo anual.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Decanato/Oficina del Proyecto Taiwan Tech para la UPTP	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Porcentaje de implementación del plan de internacionalización según plan operativo anual.	Porcentaje	0%	30%	50%	100%	100%	Decanato/Dirección de Relaciones Interinstitucionales/ Oficina del Proyecto Taiwan Tech para la UPTP	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 1.8 Ajuste al Proyecto Académico de las carreras de la Facultad de Ingeniería	Número de informes de satisfacción de estudiantes sobre formación académica recibida.	Número	2	2	2	2	2	Dirección de Calidad Académica Dirección de Asuntos Estudiantiles	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de informes de egresados y empleadores sobre los puntos de mejora en la formación de egresados	Número	1	1	1	1	1	Dirección de Calidad Académica Departamento de empleabilidad y desarrollo profesional. Dirección de Relaciones Interinstitucionales	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”



AE 1.8 Ajuste al Proyecto Académico de las carreras de la Facultad de Ingeniería	Número de informes de docentes y directivos académicos sobre planes de estudio de carreras de la facultad	Número	0	1	0	1	0	Decanato Dirección de Calidad Académica Dirección de Carreras Oficina del Proyecto Taiwan Tech para la UPTP	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de informes de análisis comparativos entre satisfacción estudiantil, egresados, empleadores, docentes y directivos académicos.	Número	0	1	0	1	0	Decanato Dirección de Calidad Académica Dirección de Carreras	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de ajustes realizados a los planes de carrera	Número	0	1	0	1	0	Decanato Dirección General de Asuntos Académicos Oficina del Proyecto Taiwan Tech para la UPTP	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”

**B. Objetivo Estratégico 2: Implementar programas de extensión universitaria vinculados a las problemáticas sociales y diversidades culturales.**

Dimensión: Programas de extensión universitaria

Acciones	Indicador	Unidad de medida	Metas					Responsable	Presupuesto
			2026	2027	2028	2029	2030		
AE 2.1 Propuestas de programas de extensión en base a los ejes estratégicos vinculados a problemáticas sociales	Sumatoria de propuestas vinculadas a los ejes estratégicos que respondan a una problemática social.	Número	5	10	15	20	25	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 2.2 Implementación de programas de extensión en base a los ejes estratégicos vinculados a problemáticas sociales	Sumatoria de programas implementados de proyectos de extensión.	Número	2	5	7	10	12	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 2.3 Nuevas alianzas estratégicas con organismos públicos y privados.	Sumatoria de alianzas estratégicas activas con organismos públicos y/o privados.	Número	2	2	4	8	10	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión Universitaria / Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 2.4 Divulgación de programas de extensión en base a los ejes estratégicos vinculados a las problemáticas sociales.	Sumatoria de publicaciones en informes y canales oficiales de programas de extensión en base a los ejes estratégicos vinculados a las problemáticas sociales.	Número	3	5	7	10	12	Decanato- Dirección de Pasantías y Extensión, Departamento de Comunicación Interna y Externa, Dirección de Relaciones Interinstitucionales.	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”

**C. Objetivo Estratégico 3: Potenciar la investigación científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento.**

Dimensión: Investigación científica y tecnológica.

Acciones	Indicador	Unidad de medida	Metas					Responsable	Presupuesto
			2026	2027	2028	2029	2030		
AE 3.1 Proyectos de investigación científica y tecnológica.	Número de proyectos de investigación alineados con las líneas de investigación institucional en desarrollo	Número	1	1	1	2	2	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología Oficina del Proyecto Taiwan Tech para la UPTP	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de publicaciones en revistas indexadas y arbitradas.	Número	2	2	2	2	3	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 3.2 Generación de conocimientos pertinentes a la necesidad de la universidad y la comunidad académica, científica e industrial	Número de investigaciones alineadas a las necesidades de la comunidad académica, científica e industrial.	Número	1	1	1	1	2	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Número de programas de emprendimiento estudiantil	Número	0	1	1	1	1	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 3.3 Programas de fortalecimiento de las competencias en investigación y formación continua de investigadores y estudiantes.	Número de programas de fortalecimiento de las competencias en investigación.	Número	1	1	1	2	2	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	<u>Fuente de Financiamiento:</u> 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”



Acciones	Indicador	Unidad de medida	Metas					Responsable	Presupuesto
			2026	2027	2028	2029	2030		
	Número de proyectos de iniciación científica de estudiantes.	Número	1	2	3	4	5	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"
AE 3.4 Divulgación de las investigaciones realizadas con la comunidad universitaria	Número de divulgaciones de investigaciones realizadas.	Número	1	1	1	2	2	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"
	Números de proyectos presentados en eventos científicos (póster o ponencia).	Número	1	2	2	2	3	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"

**D. Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la calidad de la gestión institucional de la Universidad.**

Dimensión: Calidad de la gestión institucional

Acciones	Indicador	Unidad de medida	Metas					Responsable	Presupuesto
			2026	2027	2028	2029	2030		
AE 4.1 Desarrollo y fortalecimiento de la comunicación institucional interna y externa	Número de contenidos comunicacionales dirigidos al público en general.	Número	100	120	140	160	180	Secretaría General Departamento de Comunicación Interna y Externa	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"
	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que utilizan mecanismos de comunicación interna.	Porcentaje	50%	70%	80%	100%	100%	Secretaría General Departamento de Comunicación Interna y Externa	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"
	Porcentaje de normativas, manuales, políticas y protocolos de comunicación aprobados	Porcentaje	50%	70%	90%	100%	100%	Secretaría General - Departamento de Comunicación Interna y Externa	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"
	Número de interacciones en redes sociales	Número	2810	3091	3400	3740	4114	Secretaría General - Departamento de Comunicación Interna y Externa	Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" 30 "Recursos Institucionales"

AE 4.2 Desarrollo y fortalecimiento de la gestión del Talento Humano de acuerdo con las necesidades de la institución.	Número de personas que ingresan a la institución a través de concurso público	Número	10	10	10	5	0	Dirección General de Gestión de Personas	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Porcentaje de cumplimiento de las políticas de talento humano. (número de acciones de política de talento humano implementadas / total de acciones de la política de talento humano)	Porcentaje	20%	45%	75%	100%	100%	Dirección General de Gestión de Personas	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 4.3 Infraestructura edilicia adecuada a las necesidades de la institución.	Porcentaje de avance de las obras de infraestructura edilicia, sede COMCOME, adecuada a necesidades.	Porcentaje	20%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración y Finanzas	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 4.4 Equipamientos adecuados, modernos y versátiles para la nueva sede adquiridos.	Equipamientos de oficina modernos y versátiles adquiridos.	Porcentaje	20%	90%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración y Finanzas	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
AE 4.5 Plataforma digital integrada para la gestión académica y administrativa dirigida a los usuarios de la comunidad universitaria.	Número de plataformas digitales de gestión académica y administrativa desarrollados.	Número	4	5	6	6	7	Dirección de TIC	Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Porcentaje de Infraestructura de equipos tecnológicos modernos implementados.	Porcentaje	25%	50%	75%	90%	100%		Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”
	Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios digitales	Porcentaje	60%	70%	80%	85%	90%		Fuente de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” 30 “Recursos Institucionales”

## 7. Conclusión

El Plan de Desarrollo 2026–2030 de la UPTP es un instrumento dinámico y participativo que guiará el crecimiento institucional hacia la excelencia académica, la innovación tecnológica y el compromiso con el desarrollo nacional. Su implementación requerirá el compromiso de toda la comunidad universitaria y la articulación con los sectores estratégicos del país. La evaluación se realizará en forma anual, utilizando el cuadro de mando. El seguimiento y retroalimentación, quedará a cargo de la Dirección de Calidad Académica que permitirá seguir de cerca el cumplimiento de las acciones y actividades planificadas.







## RESOLUCIÓN UPTP 90/2026 – ANEXO II

### MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La UPTP tiene como propósito la Autorregulación y alcanzar los objetivos estratégicos que se propone en el Plan de Desarrollo periodo 2026-2030, en el marco de la misión institucional, proyectos institucionales, y realiza el seguimiento y evaluación del Plan como un proceso de mejora continua.

La Evaluación del Plan de Desarrollo, se evaluará en forma anual, utilizando la matriz de evaluación en base al cuadro de mando establecido que contempla: objetivos, acciones, medios de verificación, metas/plazos, nivel de logros, periodo de evaluación (inicio - termino), avances en porcentajes, pendientes.

El seguimiento como acompañamiento y retroalimentación permitirá seguir de cerca el cumplimiento de las acciones y actividades planificadas, para ajustar la información oportunamente. Para ello se ha elaborado una matriz a través de la cual se hará un monitoreo permanente de la evolución del plan previsto; esta matriz se presenta en el siguiente Anexo y contiene indicadores a través de los cuales se medirán los resultados alcanzados.

La evaluación permitirá analizar y valorar sobre la marcha el cumplimiento de los distintos proyectos y/o acciones, dificultades existentes y alternativas de solución que sean necesarias.

El informe de evaluación será presentado al Consejo Superior Universitario y los organismos de control.

La importancia de este proceso es la participación de todos los responsables de cada estamento, ya que tienen la oportunidad de integrar la evaluación de logros y dificultades; concretar la información que debe ser suministrada a las instancias, rendir cuentas y preparar los próximos ciclos en previsión a los nuevos desafíos.

El informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo estará a cargo de la Dirección de Calidad.

La matriz con la que se realizará el seguimiento y monitoreo de la presente planificación, se muestra en el siguiente Anexo.



RESOLUCIÓN UPTP 90/2026 – ANEXO II

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

<b>Objetivo Estratégico:</b>							
<b>Responsables:</b>							
Objetivos	Acciones	Medios de verificación	Escala de Valoración	Fecha		Avance	Pendientes
				Inicio	Termino	Porcentaje (%)	
1-							
2-							

Fuente: Elaboración propia.

*Referencia: Cumplimiento de Planes*

Escala de valoración	Porcentaje	Puntuación del nivel de eficiencia
Bajo nivel de eficiencia	Menos de 70%	1
Mediano nivel de eficiencia	De 70 a 90%	2
Alto nivel de eficiencia	Más de 90%	3